



CONSEJERÍA DE DESARROLLO
RURAL, GANADERÍA, PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

OFICINAS CENTRALES
CANTUR, S.A.
GOBIERNO de CANTABRIA N.º 5447
Fecha 17/01/2020



GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
De Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático
REGISTRO AUXILIAR DE LA SECRETARÍA GENERAL (GA001)
14 ENE. 2020
Hora:/.....
N.º DE REGISTRO E **305**

Dirección General
de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio
Climático

C/ Albert Einstein, 2
Parque Científico y Tecnológico de Cantabria
39011 Santander – CANTABRIA
Telf: 942 207 156
dgmedionatural@cantabria.es

RESOLUCIÓN

AUT-4/2020-SEP	
ASUNTO:	Renovación Integral y construcción de patios en recintos del Parque de Cabárceno
PROMOTOR:	CANTUR S.A.
UBICACIÓN:	Parque de la Naturaleza de Cabárceno (Penagos)
ENTRADA:	23/12/2019 N.º 28.758

En relación a la solicitud de informe referente a las obras de renovación integral y nueva construcción de patios de reserva en recintos de animales del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, se informa lo siguiente:

Se trata de un conjunto de obras menores desarrolladas en el interior del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, en las que no se pone de manifiesto ningún efecto directo sobre la fauna y flora silvestre de la Comunidad de Cantabria.

Atendiendo a la información proporcionada por el promotor, y considerando que los trabajos propuestos no afectan de un modo apreciable a las competencias desarrolladas por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, **SE INFORMA FAVORABLEMENTE**, siempre y cuando se cumpla el siguiente condicionado:

1. Los responsables de la actividad deberán comunicar cualquier incidencia que pueda ser relevante para la conservación de las especies.
2. El personal de la Dirección General del Medio Natural podrá inspeccionar la correcta ejecución de las actividades y, en su caso, paralizarlas si se considera oportuno.
3. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la obtención de las preceptivas autorizaciones o informes por parte de otras Administraciones u Organismos. El titular de la autorización deberá tener, en todo momento mientras realice la actividad, copia de este documento y de todas las autorizaciones administrativas necesarias, para poder presentarlas en el acto ante los agentes de la autoridad que así lo requieran.

En Santander, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Antonio J. Lucio Calero

Cantur s.a.
C/ Albert Einstein nº4 39011
Santander

Firmado Por	Antonio Javier Lucio Calero - Director/a General-Dgbrnacc	13/01/2020	Página 1/1
-------------	--	-------------------	------------